



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC.2466/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del HCD de la Facultad de Odontología nro. 18/17; lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución 18/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Gabriel Mario FONSECA (Leg. 32.075), a su cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (Cód. 102), por concurso, de la Cátedra de Anatomía Patológica "B" de la citada Facultad, a partir del 16 de febrero de 2017, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°.-Agradecer al Dr. Gabriel Mario FONSECA por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

ARTÍCULO 3°.-El Dr. Fonseca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 452